



Cañete,.....-

23 May 2017

V I S T O S :

Según D.F.L .Nº 1-19.704 ART.36/ D.O.-03/05/2002. Y lo que estipula el articulado de la Ley N\* 18.290, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N\* 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , leyes modificatorias y complementarias posteriores.-

CONSIDERANDO :

Los antecedentes, de la solicitud presentada por la Sra. TERESA JOTAR ALIAGA, Directora CEIA Quimahue, y la necesidad de resguardar el orden y la seguridad de los Conductores y Peatones, por realizarse una “**BATUCADA**”, por finalización de uno de los Temas de nuestro Proyecto pedagógico “We Kimelkatun”, por diversas calles céntricas de la ciudad y que se pretende llevar a cabo el día Martes 30 de Mayo de 2017.-

D E C R E T O :

AUTORIZÁSE el corte **PARCIAL** de tránsito en la ciudad por realizarse una “**BATUCADA**”, por finalización de uno de los Temas de nuestro Proyecto pedagógico “We Kimelkatun”, por diversas calles céntricas de la ciudad, saliendo desde el establecimiento educacional Quimahue por calle Saavedra hasta llegar a la Plaza de Armas y regresando al mismo establecimiento por calle Villagrán, Ignacio Carrera Pinto y Saavedra, que se pretende llevar a cabo el día Martes 30 de Mayo de 2017.

La fiscalización del cumplimiento del presente decreto, queda a cargo del Departamento del Tránsito y Transporte Público y Carabineros de Chile.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JESSICA A. CAMPOS SOTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
H.J.R.C./e.g.a.ch.  
La indicada  
Carabineros  
Secretaria  
Tránsito  
Radios  
ID-Doc : 183068



JORGE J. RADONICH BARRA  
ALCALDE DE LA COMUNA